

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA",
reunida el día viernes once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los diez (11) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas cincuenta minutos (10h50 pm), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa convocatoria realizada en la página C4 del Diario "La Hora", el día 23 de Febrero del año dos mil dieciséis (2016):

- 1.- La compañía **HOTELES ROYAL S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **50,00%** del capital social, con derecho a cuatrocientos (400) votos, representada por el Doctor **OSCAR RESTREPO**.
- 2.- **INMOBILIAR**, entidad del Estado Ecuatoriano propietaria de trescientas sesenta (360) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **45,00%** del capital social, con derecho a trescientos sesenta (360) votos, representada por el Dr. Hugo Patricio Tapia Gómez, Coordinador General de Asesoría Jurídica en su calidad de Delegado.
- 3.- La compañía **HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA.**, propietaria de cuarenta (40) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **5,00%** del capital social, con derecho a cuarenta (40) votos, representada por el Dr. Luis Emilio Ruiz Ruiz.

Asistió como invitada la Dra. Mónica Ramírez, Directora legal de NH Hotel Group para Colombia y Ecuador.

La Doctora Mónica Ramírez quien asistió como invitada, mociona el nombre del Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ** como Presidente de la Junta General. De inmediato la Junta General, resuelve por unanimidad, designar al Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la misma. Actúa como secretaria la señora **MONICA RAMIREZ DIAZ**.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en la página C4 del Diario "La Hora" de fecha 23 de Febrero del año dos mil dieciséis (2016) que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA".-

Se convoca a los accionistas de la compañía "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día viernes once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar los siguientes puntos:- **1.** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; **2.** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre de 2015, y, **3.** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2015; **4.** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. **5.** Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2016. Se convoca además al Comisario de la Compañía, Mario Yela Mayorga C.P.A., sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual por nota escrita. Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo (2º) del Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías se encuentra en disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, D.M., 23 de Febrero de 2016. Luis Gilberto Meneses Moncrieff. Gerente.

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la Junta General, y dispone que por secretaría se de lectura al informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2015 suscrito por el Gerente de la compañía. Efectivamente el señor Luis Meneses se da lectura al informe para a continuación, poner en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sea rendido previamente el informe del comisario.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de diciembre de 2015.

Los accionistas proceden a analizar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos. A continuación la Junta General de Accionistas, resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sean rendidos previamente el informe del auditor externo, y el comisario.

La Junta dispone que estos documentos sean anexados al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

En este punto toma la palabra el señor Luis Gilberto Meneses Moncrieff quien manifiesta que conforme se desprende de la documentación analizada **las utilidades de la compañía asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON QUINCE (US.64.573,15).**

3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, y en su calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su informe anual respecto de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015. Manifiesta el Comisario que se debe anexar su informe al expediente de la presente Junta General Ordinaria. Concluida la exposición del señor Comisario, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

Después de escuchar el informe del Comisario, los accionistas manifiestan por unanimidad su aprobación al Informe de la Administración y a los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.

4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ** quien manifiesta que conforme se desprende de los informes presentados por el Gerente de la compañía, las **utilidades** de la compañía por el ejercicio económico del año 2014 ascienden a la suma de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON QUINCE DÓLARES (US.64.573,15). La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas sean distribuidas, y sean pagadas en los primeros 15 días del mes de abril del año 2016.

5.- Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2016.

El gerente de la compañía pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Comisario y suplente de la compañía para el ejercicio 2016.

- 1.- Mario Catón Yela Mayorga US. 500
- 2.- Juan Francisco Yela Mayorga US.500
- 3.- Jessica Katherine Menendez US.600
- 4.- Marcela Verónica Romero US.600

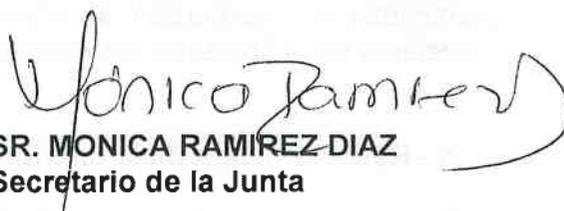
Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, y mociona el nombre de los Licenciados en Contabilidad Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga para que sean designados como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL

ECUADOR S.A. HORODELSA" para el ejercicio económico del año 2016, con una remuneración de US\$500 anuales; de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes se designa a los Licenciados en Contabilidad: Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" y se faculta al Gerente General de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración de QUINIENTOS DOLARES (US\$500). Se aclara que la remuneración del Suplente solo se causará en la medida en que actúe por ausencia del Comisario Principal, caso en el cual no se causarán honorarios para éste último.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo 30 minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido el tiempo previsto y siendo las once y veinte tres minutos (11h23pm), el Presidente reinstala la sesión disponiendo se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



DR. EMILIO RUIZ RUIZ
Presidente de la Junta



SR. MONICA RAMIREZ DIAZ
Secretario de la Junta